



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

07 NOV 2022

Expediente N° SO-19.346/2022.-
Resolución N° SO-744/2022.-

VISTO:

La Resolución N° SO-651/2022 y la nota presentada por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Facultad de Ciencias Exactas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se conforma la Comisión de Trabajo para la acreditación de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistema de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en la nota presentada por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Facultad de Ciencias Exactas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, informan de la conformación de la **“Subcomisión de seguimiento y Actualización del Plan de Estudios para la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas”**, quedando integrada por Luis Benítez como Coordinador; Viviana Encalada y Arturo Vega como Colaboradores.

Que, la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 04 de Noviembre de 2022, aprueba lo informado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Facultad de Ciencias Exactas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, sobre la conformación de la **“Subcomisión de seguimiento y Actualización del Plan de Estudios para la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas”**.-

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Conformar la Subcomisión de seguimiento y Actualización del Plan de Estudios para la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; quedando constituida de la siguiente manera:

- Coordinador:

- Lic. Luis Benítez.

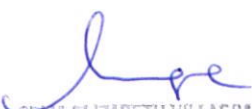
- Colaboradores:

- CPN María Viviana Encalada.

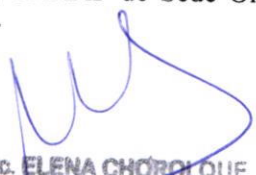
- Prof. Arturo Vega Corrales.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, CAAAP de Sede Orán y miembros de la Comisión de Trabajo para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA